

## SORTEO “Escanea y Podrías Ganar”

1. **DURACIÓN:** El sorteo “Escanea y Podrías Ganar” comienza el martes, 13 de enero de 2026 y termina el lunes, 19 de enero de 2026 a las 1:00AM. La selección de ganadores se realizará el martes, 20 de enero de 2026.
2. **ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar residentes legales en Puerto Rico, mayores de 21 años, con identificación legítima como pasaporte o licencia de conducir. No serán elegibles los empleados de PRTC/Claro, familiares de éstos y/o personas relacionadas directamente con PRTC/Claro, y/o sus subsidiarias y afiliadas, si alguna, sus agencias de publicidad, relaciones públicas y/o promociones. Cualquier persona que omita información o provea información falsa para pretender que cualifica para ser ganador será descalificado.
3. **PARTICIPACIÓN: Nada que comprar para participar.** El periodo de participación comenzará el martes, 13 de enero de 2026 hasta las 1:00 AM del lunes, 19 de enero de 2026. Podrá participar aquella persona que cumpla con los términos de elegibilidad establecidos en la Regla 2 y que escaneen los QR CODES de Claro PR en los puntos participantes:
  - Tiendas y localidades Claro – 500 pts
  - Comparsas Claro de las Fiestas de la Calle San Sebastián – 300 pts
  - Promotores Claro con tableros en las Fiestas de la Calle San Sebastián – 300 pts
  - Estaciones Claro en las plazas del Viejo San Juan – 150 pts
  - Pantallas digitales en los autos Ubers – 50 pts
  - Completa la ruta de los 5 Claro QR Codes y te llevas ¡1000 puntos! - Bono

Cada QR Code tendrá una puntuación asignada, y la persona que participe irá acumulando los puntos hasta la hora y fecha límite establecidos en la Regla 1.

### Como participar:

- (1) La persona deberá escanear los QR CODES participantes en las diferentes localidades (Tiendas CAC's, DBOARD en distintas carpas en el Viejo San Juan, camisas de promotores y pleneros de Claro, pantallas dentro de los Ubers y GFR Walkers.).
  - (2) Para acumular los puntos, el participante deberá completar el registro con su nombre, teléfono y correo electrónico; y seguir las instrucciones que se encuentran en el “landing page”.
4. **SELECCIÓN DE GANADORES:** Se seleccionarán las primeras cinco (5) puntuaciones más altas durante el periodo del sorteo el martes, 20 de enero de 2026. El ganador del primer (1er) lugar

será la persona con la puntuación más alta; el segundo (2do) lugar es para la persona con la segunda puntuación más alta y así sucesivamente hasta el 5to lugar. Los ganadores alternos serán seleccionados siguiendo el mismo orden lógico de selección. Es decir, si el ganador del primer (1er) lugar no contesta y/o acepta el premio, entonces el premio será entregado al ganador del segundo lugar, el ganador del tercer lugar pasara a recibir el premio del segundo lugar y así sucesivamente hasta que se entreguen todos los premios. Los ganadores serán elegidos en las instalaciones de Badillo Saatchi C Saatchi localizadas en A16 Calle Génova Ext. Villa Caparra Guaynabo, P.R. 00966. De existir alguna descalificación el día de la selección de los ganadores, el premio se otorgará al ganador alterno. El ganador alterno será en este caso el próximo participante siguiendo la lógica de selección de ganador. De no reclamar el premio en el tiempo estipulado, el premio será adjudicado al próximo ganador alterno en el estricto orden en que fueron seleccionados el día del sorteo.

**5. PREMIO: El premio consiste en cinco (5) premios que serán entregados de la siguiente forma:**

**Primer (1er) premio: Será entregada al ganador del primer (1er) lugar:** El ganador podrá seleccionar entre: un (1) iPhone 17 Pro Max con tres (3) meses gratis de plan de cuarenta dólares (\$40) al mes **o** un (1) Samsung Galaxy S25 con tres (3) meses gratis de plan cuarenta dólares (\$40) al mes.

**Segundo (2do) premio: Será entregado al ganador del segundo (2do) lugar:** Un (1) Motorola Razr 2024 con doce (12) meses gratis de plan cuarenta dólares (\$40) al mes.

**Tercer (3er) premio: Será entregado al ganador del tercer (3er) lugar:** Un alta voz inalámbrico BT Party Rave 60 TWS con luces LED.

**Cuarto (4to) premio: Será entregado al ganador del cuarto (4to) lugar:** El ganador podrá seleccionar entre un (1) Apple Watch Series 11 o un (1) Samsung Galaxy Watch 8.

**Quinto (5to) premio: Será entregado al ganador del quinto (5to) lugar:** El ganador podrá seleccionar entre: unos (1) Beats Solo Buds + un Apple20W Power Adapter **o** unos (1) Samsung Galaxy Buds Core + un Samsung 45W Power Adaption.

Los premios serán entregado libre del pago de contribuciones. Los ganadores serán responsable de cualquier contribución que sea necesaria después de la entrega del premio. El premio no es transferible ni redimible por su valor en dinero.

**6. NOTIFICACIÓN:** Los ganadores serán notificado por llamada al número que provisto en el *landing page*. Los ganadores tendrán un periodo de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación para recoger su premio en las instalaciones de Badillo Saatchi & Saatchi localizadas en A16 Calle Génova Ext. Villa Caparra Guaynabo, P.R. 00966. Expirado este término sin que se haya recogido

el premio, el mismo será expirado y se otorgará el premio a un ganador alterno.

7. **RELEVO:** Con la entrega del premio cesarán las obligaciones de PRTC/Claro, sus afiliadas y/o cualquier otro auspiciador con relación al premio y a la persona ganadora. PRTC/Claro y/o cualquier entidad relacionada con esta competencia no se hacen responsables por defectos que pudiera presentar el premio, así como cualquier incidente, querellas, pérdidas o robos, daños ni perjuicios al momento del uso y disfrute del mismo. Los ganadores del premio deberán firmar un relevo de responsabilidad al recibir el premio que exime a los auspiciadores, PRTC/Claro, agencia de publicidad, relaciones públicas y/o promociones, sus empleados, oficiales y/o contratistas de cualquier responsabilidad anteriormente expresada.
8. **AUTORIZACIÓN:** Los ganadores al aceptar el premio, autorizará por escrito a los auspiciadores a hacer uso de su participación, nombre, voz y/o imagen, para fines publicitarios y/o promociones, incluyendo presentaciones en persona, sin que medie compensación alguna; específicamente autoriza a que la foto del ganador(a) sea usada en las redes sociales de Claro Puerto Rico y cede a ésta todo derecho de autor y titularidad sobre la misma.
9. **LISTA DE GANADORES:** Para obtener una lista de ganadores, favor de enviar un sobre pre-dirigido a Puerto Rico Telephone Company, Inc. / Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00968 con el nombre "**Escanea y Podrías Ganar**". También puede acceder las reglas en [www.claropr.com/sorteos](http://www.claropr.com/sorteos).
10. **RESTRICCIONES:** PRTC/Claro se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si no cumplen con los requisitos de la promoción o si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. El premio no es transferible o redimible por su valor y se entregará al ganador a menos que resulte descalificado o inelegible. Esta competencia está sujeta a todas las leyes federales y estatales que apliquen. El auspiciador se reserva el derecho de que, en caso de mediar causas fuera de su control, pueda variar estas reglas, las fechas, y/o inicio y finalización de esta competencia, cancelación y/o publicidad de la misma, tiempo de entrega del premio, acorde con las normas y leyes aplicables. El premio se entregará al ganador, libre de arbitrios o de cualquier otro gravamen por impuestos a la fecha de su entrega. Cualesquiera impuestos o contribuciones que conlleve la aceptación o recibo del premio será responsabilidad exclusiva de la persona ganadora.
11. **CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN:** PRTC/Claro se reserva el derecho a cancelar, posponer y/o modificar esta promoción y la publicidad de la misma e incluso designar nuevas fechas de comienzo y terminación por causas ajena a su voluntad, todo ello, sujeto a las leyes y reglamentos aplicables. PRTC/Claro se reserva el derecho, a su sola discreción, de que en el caso de que este concurso no pueda llevarse a cabo por razones fuera de su control, las participaciones que hayan sido recibidas para el mismo hasta dicha fecha serán transferidas a un concurso, presente o futuro, promovido por PRTC/ Claro. Dicha determinación será notificada a los participantes mediante un

aviso en el lugar donde estas reglas hayan sido publicadas y mediante un aviso en un periódico de circulación general, salvo que las reglas hayan sido publicadas en un periódico regional, en cuyo caso el aviso deberá ser publicado en dicho medio.

12. **PREGUNTAS Y RECLAMACIONES:** Para preguntas o reclamaciones de premios, favor dirigirse a Puerto Rico Telephone Company, Inc. / Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00968.
13. **AUSPICIADOR:** Este concurso es auspiciado por Puerto Rico Telephone Company, Inc. / Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00920. Dirección Postal: P.O. Box 360998, San Juan, PR 00936-0998; [www.claropr.com](http://www.claropr.com).